

ARTICULO 4.- La señora Shajira Nazir Adams, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 5.- El señor Javier Rolando Báez Angles, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTICULO 6.- El señor Belardy Antonio Peña Roa, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 109-07 que nombra a la señora Ramona Abreu de López, Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Ramona Abreu de López, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ